

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 09 AGO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2020 /

TENIENDO PRESENTE: Memo. Inspección N°115/22 de Jefa de Inspección (s) a Encargada de Rentas. Informe N°82/22 de Inspector Municipal a Jefa de Inspección Comunal (s) de fecha 22.07.2022. Fotografías de la propiedad. Memo N°154 de Encargada de Rentas (s) a Jefa de Inspección Comunal (s) de fecha 19.07.2022. Solicitud de Ampliación de Giro N°235 de fecha 14.07.2022 del Departamento de Rentas. Croquis de ubicación. Fotocopia de Cédula de Identidad [REDACTED] a nombre de Paula Rodríguez Oposo. Modificaciones y Actualización de Información de fecha 06.07.2022 del SII. Detalle de la Patente Comercial de fecha 07.07.2022, correspondiente al 1er. Semestre del año 2022. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII.

VISTOS: El Art.24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE la Ampliación de Giro de Patente Comercial (M.E.F.) Rol N°292203 a nombre de Paula Rodríguez Oposo, C. de I. N° [REDACTED], ubicada en [REDACTED]

DE: ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES

A: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

PEM/NAN/sgm.-

Distribución.-

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas (2)
- ❖ Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE